

Tlalpan, Ciudad de México, a 28 de Junio de 2023
OFICIO No. AT/DGODU/DPCO/SAO/002/2023
Asunto: Atención al oficio AT/DGA/DRMSG/SA/250/2023

LIC. EZEQUIEL MORENO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E.

En atención al oficio Núm. **AT/DGA/DRMSG/SA/250/2023**, de fecha 28 de junio de 2023, donde solicita la emisión del **Dictamen Técnico de la Invitación restringida a Cuando Menos Tres proveedores No. IR/DGA/DRMSG/024/2023**, para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES DE APOYO TÉCNICO, LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO, RELACIONADAS CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2023 EN LA ALCALDIA TLALPAN"**, de las tres propuestas técnicas enviadas en original de los proveedores participantes:

- JAYOL, S.A. DE C.V.
- GRUPO CONSTRUCTORA CABRERA Y RAMÍREZ ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, S.A. DE C.V.

A lo anterior envió Dictamen Técnico firmado por la Subdirección de Administración de Obras 3 (tres) hojas, para los efectos procedentes y así estar en posibilidad de emitir el fallo correspondiente de dicha invitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. SELENE EUGENIA ORDAZ MURGUIA
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS



Tlalpan, Ciudad de México, a 28 de Junio de 2023
OFICIO No. AT/DGODU/DPCO/SAO/002/2023
Asunto: Atención al oficio AT/DGA/DRMSG/SA/250/2023

DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IR/DGA/DRMSG/024/2023 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES DE APOYO TÉCNICO, LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO, RELACIONADAS CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2023 EN LA ALCALDÍA TLALPAN”

Con relación a las 03 propuestas técnicas, para efecto del procedimiento al Numeral 1.1 inciso B) y 4.2.1 de las Bases, se resuelve el siguiente dictamen:

REQUISITOS

	JAYOL S.A. DE C.V.	GRUPO CONSTRUCTOR CABRERA Y RAMÍREZ ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, S.A. DE C.V.
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los representantes legales de las empresas y las personas físicas participantes deben entregar por escrito una propuesta técnica, debiendo agregar la documentación complementaria siguiente.			
1	SI	SI	SI
Las Propuestas Técnicas de la Contratación del Servicio, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1". Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo 46 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.			
2	SI	SI	SI
Los servicios deberán ser de buena calidad, y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo 46 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.			
3	SI	SI	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, indicando que los bienes para la prestación de los servicios propuestos son de buena calidad, de menor impacto ambiental y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área.			
4	SI	SI	SI
Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad indicando que los bienes para realizar el servicio que se ofrecen deben ser de origen Nacional o que cuentan por lo menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo 30 fracción I, 33 fracción XXIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento.			
5	SI	SI	SI
Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde se indique que asumirá la responsabilidad total: que, al realizar el servicio, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.			

REQUISITOS

		JAYOL S.A. DE C.V.	GRUPO CONSTRUCTOR CABRERA Y RAMÍREZ ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, S.A. DE C.V.
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Los participantes deberán especificar en su propuesta técnica, la buena calidad del servicio descrito en el Anexo Técnico 1 que cotizan en esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES DE APOYO TECNICO, LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO, RELACIONADAS CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2023 EN LA ALCALDÍA TLALPAN, mismo que será considerado en la evaluación y se establecerá como obligación contractual con el participante ganador.	SI	SI	SI
7	Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que se indique que la prestación del SERVICIO DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES DE APOYO TECNICO, LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO, RELACIONADAS CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2023 EN LA ALCALDÍA TLALPAN objeto de la presente Invitación cumple con las Normas Oficiales Mexicanas. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.	SI	SI	SI
8	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD			
2.7	Los servicios objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para la Contratación del SERVICIO DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES DE APOYO TECNICO, LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO, RELACIONADAS CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2023 EN LA ALCALDÍA TLALPAN, serán de acuerdo con el Anexo Técnico 1 como lo solicite el área requeriente, dicho servicio comprenderá un periodo entre el día de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta concluir con el monto máximo contratado, dentro de ese mismo periodo.	SI	SI	SI
2.8	Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, indicando que. Los servicios deberán ser realizados y/o entregados en donde el área requeriente lo solicite, dentro de la demarcación de Tlalpan de acuerdo al Anexo Técnico 1, así mismo el prestador del Servicio será el responsable del costo de la operación y maniobras del servicio, en las instalaciones.	SI	SI	SI
2.9	Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, contra defectos y deficiencias y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, indicando que los bienes para la realización del servicio cuentan por lo menos con 12 meses de garantía contra defectos y que la calidad de los bienes para la realización del servicio objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requeriente. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.	SI	SI	SI
2.10	La vigencia del contrato será: del día de la emisión del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.	SI	SI	SI
9	Escrito firmado por el representante legal, en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente la prestación de servicios objeto de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.	SI	SI	SI

Av. San Fernando 84, Col. Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55-5483-1500, Ext. 4531

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE

REQUISITOS

		JAYOL S.A. DE C.V.	GRUPO CONSTRUCTOR CABRERA Y RAMIREZ ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA Y DRENAJE, S.A. DE C.V.
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar el "SERVICIO DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES DE APOYO TECNICO, LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO, RELACIONADAS CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2023 EN LA ALCALDIA TLALPAN" que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no será Patrón sustituto ni solidario por ningún motivo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.	SI	SI	SI
11	"El Prestador" adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) de los bienes para la prestación del Servicio. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el "Sobre Único" con la documentación que contenga la propuesta técnica.	SI	SI	SI

ELABORÓ Y AVALÓ

ARQ. SELENE EUGENIA ORDAZ MURGUIA
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS